



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Representación Estudiantil Titular | 2021 - 2022

Representación Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario

Universidad Técnica Nacional

República de Costa Rica

Realizado por:

Dorian André Chacón Peraza

Cédula: 208120256

Periodo de Gestión:

01 de julio 2021 – 30 de junio 2022

Tabla de contenido

Presentación	3
Marco Normativo de la Presentación del informe final de gestión	4
Nombramiento sobre la Representación Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario 2021-2022	5
Cambios habidos en el entorno durante el periodo de la gestión	6
Autoevaluación del sistema de control interno	7
Principales logros alcanzados durante la gestión	8
Registro de oficios 2021-2022	8
Registro de Mociones 2021-2022	13
Cuadro de Registro de Proyectos	14
Cuadro de Sesiones ordinarias y extraordinarias del CU 2021 -2022	16
Cuadro de Comisiones Institucionales	18
Cuadro de circulares emitidas	19
Otros aspectos relevantes de la gestión	20
Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia del cargo	24
Observaciones sobre otros asuntos	26
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría Universitaria y la Contraloría General de la República	27
Recomendaciones	28
Conclusiones	29
Agradecimiento	30
Enlaces de carpetas	31

Presentación

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional en su artículo número 44, dice textualmente lo siguiente: *“De la autonomía del movimiento estudiantil. Se garantizará la autonomía y participación como principios fundamentales de la organización de los estudiantes, promoviendo la libertad de expresión, organización propia y elección democrática de sus representantes.”*

Además de su artículo número 45: *“De la organización estudiantil. La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional (FEUTN) es el órgano de gobierno estudiantil. Se regirá por su propio Estatuto Orgánico y Reglamentos específicos que deben respetar los principios democráticos en que se sustenta la organización de la y la vida universitaria en su conjunto.”*

Con base en lo anterior, el presente informe tiene como finalidad rendir cuentas ante la Comunidad Universitaria y a quién interese, sobre el trabajo realizado en el periodo 2021-2022 por esta Representación Titular, para tales efectos se hará un resumen de proyectos, oficios, mociones elevadas al Consejo Universitario, sesiones del Consejo Universitario en las que se participó, sesiones de comisiones en las que la Representación Estudiantil estuvo presente, entre otros aspectos de interés que fueron gestionadas por el señor Dorian André Chacón Peraza.

Marco Normativo de la Presentación del informe final de gestión

Siguiendo el artículo número 12 de la Ley General de Control Interno de la República de Costa Rica que establece lo siguiente *“Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.”* Se acata de forma inmediata y se procede a realizar y dar a conocer a la Comunidad Universitaria y a quién interese el presente informe final de gestión.

Nombramiento sobre la Representación Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario 2021-2022

Mediante la Resolución TEUTN-1-2021 del Tribunal Electoral Universitario, dictada el día 14 de mayo del 2021 a las 15:00 horas, se dan a conocer los resultados de las elecciones para los puestos de Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional, en donde el señor Dorian André Chacón Peraza, cédula 208120256, resulta electo por la Comunidad Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario.

El día lunes 12 de julio del año 2021 al ser las 2:30 pm en el Salón del Sesiones del Consejo Universitario, ubicado en el Edificio de la Administración Universitaria, el señor Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario y Rector de la Universidad Técnica Nacional procede a realizar el Acto de Juramentación como Miembro Titular del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional para el periodo 2021-2022.

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de la gestión

Se realizan algunas sesiones del Consejo Universitario de forma presencial, acatando de forma responsable y prudente los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Autoridades Universitarias para combatir la enfermedad de covid-19.

Resultando que en la sesión extraordinaria No-16-2021 celebrada el día jueves 15 de julio del 2021 en el Eco Campus de la Sede de San Carlos y la sesión ordinaria No.28-2021 celebrada el día 15 de diciembre del año 2021 en la Sede de Atenas.

Autoevaluación del sistema de control interno

Durante todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario a las que fue convocada esta Representación Estudiantil Titular ante el Órgano Supremo de la Universidad Técnica Nacional siempre existió una participación activa, es decir, en la mayoría de los temas abarcados en el CU, existió intervenciones y críticas constructivas.

Es importante hacer hincapié en que además de las sesiones ordinarias y extraordinarias, esta Representación Estudiantil Titular ante el CU, estuvo presente en distintas comisiones institucionales y reuniones en donde se tocaron temas de interés de la Comunidad Estudiantil.

Principales logros alcanzados durante la gestión

Para iniciar se presentarán 6 cuadros con los oficios emitidos por esta Representación Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario en el periodo 2021-2022, las mociones elevadas al Pleno del Consejo Universitario, las sesiones ordinarias y extraordinarias, circulares emitidas, comisiones institucionales y los proyectos elaborados. A continuación se detalla cada cuadro:

Registro de oficios 2021-2022

Consecutivo	Fecha	Dirigido a:	Asunto
RE-DCHP-001-2021	29 julio 2021	Noelia Madrigal -VVE	Criterio técnico – Proyecto#1
RE-DCHP-002-2021	29 julio 2021	Jhonatan Morales - DGAJ	Criterio legal – Proyecto#1
RE-DCHP-003-2021			
RE-DCHP-004-2021	14 setiembre 2021	José Matarrita -VDOC	Consulta
RE-DCHP-005-2021	25 octubre 2021	Ana Rodríguez - DGDH	Nombramiento de la Defensoría Estudiantil
RE-DCHP-006-2021	28 octubre 2021	José Matarrita -VDOC	Consulta y solicitud
RE-DCHP-007-2021	28 octubre 2021	Jhonatan Morales - DGAJ	Consulta – Proyecto#2
RE-DCHP-008-2021	28 octubre 2021	José Matarrita -VDOC	Respuesta al oficio VDOC-904-2021 y solicitud
RE-DCHP-009-2021	01 noviembre 2021	José Matarrita -VDOC	Respuesta al oficio VDOC 908-2021
RE-DCHP-010-2021	12 noviembre	Noelia / Adriana VVE	Plazos para el beneficio del I-C 2022
RE-DCHP-011-2021	15 noviembre 2021	Consejo Universitario	Consulta sobre acuerdo No-14 de Sesión 25-2021 CU

RE-DCHP-012-2021	07 diciembre 2021	Noelia / Adriana VVE	Seguimiento del proyecto #1
RE-DCHP-013-2021	14 diciembre 2021	Consejo Universitario	Consulta sobre acuerdo No. 239-2021 del CU
RE-DCHP-001-2022	03 enero 2022	Emmanuel González - Rectoría	Nombramiento de la Defensora Estudiantil
RE-DCHP-002-2022	06 enero 2022	Vida Estudiantil	Caso sobre becas denegadas que previamente fueron otorgadas
RE-DCHP-003-2022	06 enero 2022	William Rojas / Mauricio Calvo - Sede Central	Caso sobre becas denegadas que previamente fueron otorgadas
RE-DCHP-004-2022	03 febrero 2022	Noelia Madrigal -VVE	Seguimiento del proyecto # 1
RE-DCHP-005-2022	03 febrero 2022	Consejo Universitario	Justificación de la ausencia a sesión ordinaria 03-2022 (salida del país)
RE-DCHP-006-2022	09 marzo 2022	Defensoría Estudiantil / Vicerrectoría de Docencia	Reunión presencial (tema de clases virtuales)
RE-DCHP-007-2022	11 marzo 2022	Consejo Universitario	Informe sobre el acuerdo 008-2022 (becas otorgadas y posteriormente denegadas)
RE-DCHP-008-2022	15 marzo 2022	Noelia Madrigal - VVE	Respuesta al oficio VVE-096-2022

RE-DCHP-009-2022	25 marzo 2022	Noelia Madrigal - VVE	Seguimiento del proyecto # 1
RE-DCHP-010-2022	08 abril 2022	Silvia Murillo - DRU	Solicitud (datos de cantidad de estudiantes matriculados IC-2022)
RE-DCHP-011-2022	19 abril 2022	Todos los Decanos y director del CFPTE	Reunión (tema clases presenciales)
RE-DCHP-012-2022	02 mayo 2022	Consejo Universitario / Rectoría	Encuesta realizada por estudiantes sobre clases virtuales
RE-DCHP-013-2022	03 mayo 2022	Defensoría Estudiantil	Reunión sobre el tema de la encuesta y clases virtuales
RE-DCHP-014-2022	16 mayo 2022	Jhonatan Morales DGAJ	Criterio legal sobre la circular R-042-2022
RE-DCHP-015-2022	20 mayo 2022	Silvia Murillo - DRU	Solicitud (datos de cantidad de estudiantes matriculados IIC-2022)
RE-DCHP-016-2022	23 mayo 2022	Consejo Universitario	Reunión presencial con estudiantes
RE-DCHP-017-2022	24 mayo 2022	Consejo Universitario	Petición de respuesta del oficio RE-DCHP-012-2022
RE-DCHP-018-2022	25 mayo 2022	Defensoría Estudiantil	Solicitud (intervención sobre deserción estudiantil)
RE-DCHP-019-2022	25 mayo 2022	Silvia Murillo -DRU	Solicitud de datos (promedio de créditos)

			de estudiantes, gráfico de matrícula)
RE-DCHP-020-2022	30 mayo 2022	Eduardo Selva - DGAU	Solicitud – Mantener el portón de atrás abierto, Sede Central
RE-DCHP-021-2022	16 julio 2022	Consejo Universitario	Solicitud – última sesión de esta Representación Estudiantil
RECUUTN-045-2021	20 julio 2021	Consejo Universitario	Nombramiento de la Representación Estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario para el periodo 2021-2022 (oficio en conjunto con la otra Representación Estudiantil)
RECUUTN-009-2022	21 abril 2022	Consejo Universitario	Participación de delegación UTN en la II edición de los Juegos Deportivos Universitarios Panamericanos. (oficio en conjunto con la otra Representación Estudiantil)
RECUUTN-052-2021	01 de noviembre 2021	Consejo Universitario	Distribución de comisiones institucionales

RECUUTN-0055-2022	04 de noviembre 2021	Consejo Universitario	Nombramiento de la Defensoría Estudiantil bajo régimen de confianza de la DGAJ
-------------------	----------------------	-----------------------	--

Fuente: Elaboración propia, 2022

Registro de Mociones 2021-2022

Consecutivo	Fecha	Asunto	Condición
Moción -001-2022	07 enero 2022	Rendición de cuentas por becas otorgados y posteriormente denegadas sin justificación clara por parte de la Administración Universitaria	Rechazada
Moción -002-2022	04 abril 2022	Clases virtuales para el II C-2022	Rechazada
Moción -003-2022	27 abril 2022	Izar la bandera de la Diversidad Sexual en todas las sedes de la UTN por periodo de mayo y junio de cada año	Aprobada
Moción- 004-2022	20 mayo 2022	Análisis sobre posible aumento en el monto de beneficios económicos estudiantes	Aprobada
Moción-005-2022	06 junio 2022	Sesiones presenciales del Consejo Universitario en 100%	En proceso

Fuente: Elaboración propia, 2022

Cuadro de Registro de Proyectos

No. Proyecto	Nombre del proyecto	Condición	Observaciones
001-2021	Reforma al artículo 44 del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional	No presentado, pero sí se encuentra completo y en etapa de análisis por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Dirección de Gestión Financiera.	Este proyecto no pudo ser presentado ante el Consejo Universitario en el periodo 2021-2022, debido a que hasta la fecha esta Representación Estudiantil se encuentra a la espera de los criterios necesarios por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Dirección de Gestión Financiera para poder llevar el proyecto al seno del Consejo Universitario. Se hace hincapié en que mediante los oficios: RE-DCHP-001 (29 de julio del 2021), RE-DCHP-012-2021 (07 de diciembre del 2021) y RE-DCHP-009-2022 (25 de marzo del 2022) se le solicitó a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, Noelia Madrigal Barrantes el criterio técnico y la viabilidad del proyecto, además se le manifestó incansablemente que la Representación Estudiantil estaba anuente a llegar a negociaciones sobre el proyecto. Es importante mencionar que si hubo reuniones para tratar el tema, mas nunca se llegó a un acuerdo en específico.
002-2021	Reforma al Reglamento de Evaluación del Proceso de Aprendizaje	No presentado e incompleto	Dicho proyecto no fue terminado ni presentado ante el pleno del Consejo

			Universitario por darle prioridad al proyecto 001-2021.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2022

Cuadro de Sesiones ordinarias y extraordinarias del CU 2021 -2022

No. De Sesión	Fecha	Participación
Ordinaria 16-2021	15 de julio 2021	Presente
Ordinaria 17-2021	28 de julio 2021	Presente
Extraordinaria 18-2021	05 agosto 2021	Presente
Ordinaria 19-2021	12 de agosto 2021	Presente
Ordinaria 20-2021	26 de agosto 2021	Presente
Ordinaria 21-2021	04 de septiembre 2021	Presente
Extraordinaria 22-2021	23 de septiembre 2021	Presente
Ordinaria 23-2021	07 de octubre 2021	Presente
Ordinaria 24-2021	28 de octubre 2021	Presente
Ordinaria 25-2021	11 de noviembre 2021	Presente
Ordinaria 26-2021	25 de noviembre 2021	Presente
Ordinaria 27-2021	09 de diciembre 2021	Presente
Ordinaria 28-2021	15 de diciembre 2021	Presente
Ordinaria 01-2022	13 de enero 2022	Presente
Ordinaria 02-2022	27 de enero 2022	Presente
Ordinaria 03-2022	10 de febrero 2022	Ausente con justificación previo a la sesión (oficio RE-DCHP-005-2022)
Ordinaria 04-2022	24 de febrero 2022	Presente
Ordinaria 05-2022	31 de marzo 2022	Presente
Ordinaria 06-2022	07 de abril 2022	Presente
Extraordinaria 07-2022	22 de abril 2022	Presente
Ordinaria 08-2022	28 de abril 2022	Presente
Ordinaria 09-2022	12 de mayo 2022	Presente
Ordinaria 10-2022	26 de mayo 2022	Presente

Extraordinaria 11-2022	31 de mayo 2022	Presente
Extraordinaria 12-2022	02 de junio 2022	Presente
Ordinaria 13-2022	09 de junio 2022	Presente
Ordinaria 14-2022	23 de junio 2022	Presente

Fuente: Elaboración propia, 2022

Nota: Se puede corroborar la información anterior en el siguiente enlace:

<https://www.utn.ac.cr/actas-del-consejo>

Cuadro de Comisiones Institucionales

Nombre de comisión	Cantidad de Convocatorias	Participación
Comisión Rubén Darío	0	0
Comisión de Aranceles	2	Presente en ambas
Comisión de Transparencia Institucional	0	0
Comisión de Becas	0	0

Fuente: Elaboración propia, 2022

Cuadro de circulares emitidas

No. Circular	Fecha	Asunto
C-RE-DCHP-001-2021	22 de julio 2021	Evaluación Docente

Fuente: Elaboración propia, 2022

Otros aspectos relevantes de la gestión

- **Nombramiento de la Defensoría Estudiantil:** El día 04 de noviembre del año 2021 esta Representación Estudiantil en conjunto con la otra Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario enviamos un oficio (RECUUTN-054-2021) en el cual elevamos al Consejo Universitario una propuesta para que el nombramiento de la persona Defensora Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional se diera bajo régimen de confianza de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, una vez es discutida en el seno del Consejo Universitario, es aprobada y así se da el nombramiento de esta figura tan importante para la comunidad estudiantil. Cabe decir que el tema se vio desde inicios de la gestión, sin embargo, el nombramiento se da hasta que ambas Representaciones Estudiantiles ante el Órgano Colegiado de la Universidad Técnica Nacional hacen la propuesta. De dicha propuesta nace el acuerdo No. 239-2021 del honorable Consejo Universitario, en donde se instruye el nombramiento de la Defensoría Estudiantil de forma inmediata.
- **Acercamientos con personas estudiantes y Autoridades Universitarias:** Durante la gestión 2021-2022 siempre existió diálogo entre todas las partes que conforman la Universidad Técnica Nacional, se dieron varias reuniones como Vicerrectorías como Vida Estudiantil para tocar temas de becas, posibles aumentos en los beneficios económicos estudiantes, tiempos para aplicar a los beneficios estudiantiles, apoyo a actividades deportivas, planteamiento del proyecto #1, situación sobre becas aprobadas en diciembre 2021 y posteriormente denegadas en enero 2022, entre otros aspectos que involucraban la vida estudiantil de la Comunidad Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional. Además, se ostentaron reuniones virtuales y presenciales con la Vicerrectoría de Docencia, para tocar puntos sobre las clases virtuales, uso de aplicaciones informáticas virtuales, asuntos del proceso enseñanza –

aprendizaje, entre otros puntos relevantes. Por otro lado, las reuniones con la Rectoría a pesar de que no fueron muchas, sí existió mesas de diálogo con el principal jerarca de la Universidad, en donde en algunas ocasiones estuvieron presente algunos estudiantes regulares del centro de enseñanza superior, se abarcaron temas principalmente temas de seguridad estudiantil, clases virtuales y presenciales, asimismo temas de deficiencias en algunas sedes. Con la Defensoría Estudiantil y la Dirección General Jurídica el patrón se repitió, esta Representación Titular Estudiantil tuvo comunicación constante para apoyo en temas legales y recomendaciones para las actividades que vinculan directamente a las personas estudiantes, y por supuesto se estuvo anuente a escuchar las preocupaciones de las y los estudiantes, en donde muchas personas de la comunidad estudiantil contactaron a esta Representación Estudiantil mediante mensajes de texto y por correo electrónico institucional.

- **Constantes encuestas para la Comunidad Estudiantil:** Desde el inicio de la gestión se dio a conocer que existía voluntad para escuchar las necesidades de la Comunidad a la que la Representación Titular ante el Consejo Universitario representa, y eso por eso, que se realizaron distintas encuestas durante la gestión para escuchar sus opiniones y de esta forma buscar soluciones reales, por ejemplo las clases virtuales que según algunas personas estudiantes ha sido de gran ayuda y a raíz de estos datos es que se decide elevar una moción al Consejo Universitario sobre las clases virtuales. Por otro lado, el tema de becas y beneficios estudiantes mediante una encuesta se dio a conocer que las personas estudiantes becadas requieren de un aumento en sus apoyos económicos mensuales, por lo que los datos obtenidos mediante esa encuesta dieron inicio a otra moción que previamente fue aprobada en el Consejo Universitario para realizar análisis técnicos y financieros y ver si es viable un aumento.

- **Comunicación con otras personas Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional y de otras Universidades Públicas:** Al ser el diálogo la principal herramienta para la toma de decisiones de esta Representación Estudiantil, se mantuvieron canales de comunicación con otras personas Representantes Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional, además de estar en constante comunicación con Representantes Estudiantiles de otras Universidades Públicas, esto con el fin de unir lazos e ideas y tener una clara dirección del quehacer de la Representación Estudiantil.
- **Solicitud constante al diálogo y a la escucha de las necesidades de la Comunidad Estudiantil:** Incansablemente en las sesiones del Consejo Universitario y en oficios, se hizo la invitación a la Administración Universitaria a que acostumbre de forma permanente las mesas de diálogo con la Comunidad Estudiantil para la toma de decisiones, cabe decir que escuchar las opiniones y las necesidades de las personas estudiantes es de suma importancia antes de tomar una decisión que afecte de forma positiva o negativa a la comunidad.
- **Apoyo a la Comunidad LGBTIQ+:** Mediante la moción No. 003-2022 con fecha del 27 de abril del año 2022, se elevó ante el pleno del Consejo Universitario una petición en apoyo a la comunidad sexualmente diversa, en donde se izará la bandera que caracteriza a esta comunidad en todas las sedes de la Universidad, por un lapso de tiempo entre mayo, al ser el mes donde se celebra la No Discriminación y junio al ser el mes que celebra el Orgullo LGBTIQ+.
- **Apoyo a becas y beneficios estudiantes:** La Representación Estudiantil Titular fue enfática en que se deben brindar estos apoyos a la comunidad estudiantil que los requiera, además de que es un deber de la Universidad brindar todos los procesos adecuados para que las personas estén enteradas de las fecha y

procedimientos. Cabe mencionar que durante el mes de enero 2022 surge un grave problema en donde a un grupo elevado de personas aprendientes se les rechazó de forma repentina y sin previo aviso una ayuda específica (exoneración de créditos y apoyo económico mensual) que se les brindaría durante todo el IC 2022, la repentina e injusta negación del beneficio aprobado en diciembre del 2021, se da el mismo día de la matrícula del I C 2022, por lo que algunas personas estudiantes de forma desesperada acuden a esta Representación Estudiantil en busca de ayuda, después de largas conversaciones con la Rectoría, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Coordinación de Vida Estudiantil de la Sede Central y la Decanatura de la Sede Central, se logra que la exoneración de los créditos sí se mantendrá.

- **Apoyo al deporte estudiantil:** Mediante el oficio RECUUTN-009-2022 con fecha del 21 de abril del 2022, ambas Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Universitario hacen la solicitud al Consejo Universitario para que instruya a la Rectoría para que se de inicio a la búsqueda de fondos económicos y así delegación de la Universidad Técnica Nacional pueda viajar a Mérida, México a participar de la II edición de los Juegos Deportivos Universitarios Panamericanos.
- **Apoyo en temas de seguridad:** Al existir supuestas denuncias sobre asaltos por las cercanías de la Sede Central, se procede a realizar una reunión presencial con la Administración el día 08 de junio del 2022, además de reuniones con la Decanatura de dicha sede, se llega a acuerdos como: compra de más cámaras de seguridad, contratación de guardas de seguridad, capacitaciones para prevención, mesas de diálogo con gobiernos locales para

buscar ayuda, solicitar a la Fuerza Pública duplicar la vigilancia en el sector, entre otros.

- **Recurso de Amparo:** El día 07 de junio del 2022 esta Representación Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario tuvo que acudir ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para interponer un recurso de amparo en contra de la Presidencia del Consejo Universitario ya que esta toma la decisión repentina y sin justificación alguna de no agendar la moción 005-2022 elevada por la Representación Estudiantil el día 02 de junio 2022, a pesar de que por escrito se le solicitó al Presidente del Órgano Colegiado, no se obtuvo una respuesta, por ende la Representación Estudiantil toma la decisión de acudir a la Sala Constitucional de la República de Costa Rica. Cabe mencionar que el caso se analiza bajo el **expediente No. 22-012720-0007-CO** y el mismo se encuentra en proceso. La solicitud que se lleva ante las y los Magistrados de la Sala Constitucional es que se le instruya al señor Emmanuel González Alvarado a que por medio de un oficio, se me indiquen los motivos por los cuales no fue agendada dicha moción en la sesión que esta Representación Estudiantil solicitó.

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia del cargo

Las personas estudiantes de la Universidad Técnica Nacional que sean electas como Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario deben tener al menos un mínimo conocimiento de la Administración Pública, además de los Reglamentos Internos que existen dentro de la Universidad.

Por otro lado es de suma importancia que las y los estudiantes en estos puestos reconozcan el gran poder que tienen al ser Representantes de la Comunidad más grande de personas de la Universidad, ante el Órgano Supremo, por lo que es bueno que conozcan que pueden y no hacer dentro del Consejo Universitario.

Hago hincapié nuevamente en que debe existir de forma permanente y constante los canales de comunicación entre la Administración Universitaria y las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Universitario, pero no solo debe haber comunicación, debe prevalecer también por parte de la Administración Universitaria voluntad de tomar las recomendaciones y / o sugerencias de las Representaciones Estudiantiles, ya que estas personas son quienes representan la voz y los interés de la comunidad estudiantil.

Otra sugerencia que da esta Representación Estudiantil saliente para la buena marcha del cargo, es que si bien es cierto el Estatuto Orgánico de la UTN indica que los miembros del Consejo Universitario no devengarán dieta alguna por ser participes de las sesiones del Consejo Universitario, este aspecto se debería en algún momento cambiar mediante reformas o un plebiscito, y así dotar a las personas estudiantes Representantes Estudiantiles con algún tipo de

dieta o salario mensual, para que puedan sufragar gastos básicos que requiere el puesto, por ejemplo: vestimenta, traslados, viáticos, asesorías legales, entre otros.

Otro aspecto fundamental en el cargo es que las personas Representantes Estudiantiles deben saber que son jefes de la Universidad, por lo que tienen todo el derecho de solicitar explicaciones a la Administración Universitaria y enviar oficios cuando lo consideren pertinente, además de elevar mociones, proyectos entre otros al seno del Consejo Universitario, deben conocer que las dependencias administrativas de la Universidad les deben responder de forma oficial a sus solicitudes.

El tiempo que actualmente el Estatuto Orgánico indica que deben cumplir las personas en este cargo es de 1 año, las demás Representaciones ante el Consejo Universitario ostentarán en cargo por periodo de 4 años, lo que deja en una gran desventaja a las personas estudiantes en el Consejo Universitario, se debe reformar este aspecto para que haya un balance, ya que 1 año se vuelve un periodo de tiempo muy corto.

Para finalizar las personas en estos puestos siempre deben tener claro que representan a las y los estudiantes, por lo que sus votos, propuestas, intervenciones, mociones deben ir siempre en pro de la comunidad y nunca deben perder la esencia del cargo, es decir estar en contra de la comunidad estudiantil.

Observaciones sobre otros asuntos

La Administración Universitaria debe de dotar a las Representaciones Estudiantiles con todo el equipo necesario (computadora, impresora, una oficina en el Edificio de la Administración, firma digital y de ser necesario una persona asistente para poder cumplir a cabalidad con sus funciones.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Auditoría Universitaria y la Contraloría General de la República

Se cumplió dentro del plazo establecido con las dos declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República.

También se cumplió con la evaluación al trabajo realizado por la Auditoría Universitaria, mediante el formulario en línea que habilitó la Auditoría.

Y para finalizar se cumplió con los plazos otorgados para la presentación de este informe final.

Recomendaciones

- 1) Ambas Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Universitario deben estar siempre en constante comunicación para que ambas tengan muy claro la dirección.
- 2) Mantener siempre la comunicación con la Rectoría y demás Autoridades Universitarias, mediante oficios, correos y reuniones.
- 3) Mantener canales de comunicación con las personas aprendientes y con base en sus necesidades, trabajar.
- 4) Darles seguimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Universitario y velar por el cumplimiento adecuado de los mismos, principalmente los que tienen vinculación con la comunidad que se representa.
- 5) Realizar vínculos y uniones con otras Representaciones ante el Consejo Universitario para así poder tener alianzas en futuros proyectos, mociones, peticiones entre otros.
- 6) Respetar y acatar siempre la Constitución Política y el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- 7) No olvidar las necesidades y comentarios de la Comunidad Estudiantil a la hora de emitir votos, intervenciones, elevar mociones o proyectos.

Conclusiones

Como conclusión puedo decir que la Educación Superior Pública de Costa Rica es sumamente importante y de buena calidad, ya que está formando a los futuros profesionales que tendrán la difícil tarea de sacar adelante a este país, por lo que las Universidades Públicas deben brindar espacios para que las personas estudiantes puedan prepararse y aprender sobre la toma de decisiones para el bienestar colectivo.

El cargo de Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario es vital en el Consejo Universitario por lo que las personas que resultan electas en ese puesto deben siempre tener el compromiso y la voluntad de ayudar y hacer bien las cosas, además de sacrificar tiempos para analizar todos los temas que llegan al Consejo Universitario.

Las y los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario tienen la difícil tarea de hacer respetar la autonomía al movimiento estudiantil estipulado en el Estatuto Orgánico y a la vez de nunca permitir que sean censurados y / o reprimidos por defender los intereses de la comunidad a la que representan.

Agradecimiento

Antes que nada esta Representación Estudiantil debe agradecerle a la comunidad estudiantil que depositó toda la confianza mediante el voto en 2021 y que llevó a este servidor al Consejo Universitario.

También expresar mi eterno agradecimiento a mis compañeras y compañeros colegas del Consejo Universitario que en su mayoría estuvieron anuentes a colaborar en las propuestas que esta Representación Estudiantil planteó en el pleno del Órgano Colegiado.

El apoyo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos también merece ser presentado en este informe y es que el respaldo que le dieron a esta Representación Estudiantil durante esta gestión fue bastante grande y es digno de aplaudir.

Y mi eterno agradecimiento a las personas que conforman la Universidad Técnica Nacional, en general que de alguna u otra manera estuvieron anuentes a colaborar.

Y para finalizar un gran y profundo agradecimiento a la Educación Superior Pública de este país y a la Universidad Técnica Nacional quién fue la que me abrió las puertas de esta gran aventura que se llama aprender.

Enlaces de carpetas

Enlace de carpeta de oficios presentados:

https://drive.google.com/drive/folders/16K4rHdbrstJ-agBZca_wyiEMzaijFAmf?usp=sharing

Enlace de carpeta de mociones presentadas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ty9EcnSLWyoZd6d8g2E3nmnYKgGsSO4U?usp=sharing>

Enlace de carpeta de proyectos elaborados:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mM4vIMGimkRbYxrXFmTmjQ8w2HD-mTPS?usp=sharing>

Enlace de carpeta de circulares emitidas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1bjGjYTVCaIGSoSfoLQzfMKdtj6NRSf3Y?usp=sharing>

Se despide atentamente;



Dorian André Chacón Peraza

Cédula 208120256